



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 200-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 12 de abril del 2022.

VISTO:

El Informe N° 678-2022-GIDU-GM/MDCN-T, de fecha 11 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 407-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 12 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Proveído N° 2820-2022-GM, de fecha 12 de abril del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 678-2022-GIDU-GM/MDCN-T, de fecha 11 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la designación de Inspector para la IOARR: "REMEDIACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", aprobado mediante R.A. N° 292-2020-MDCN-T, de fecha 13.08.2020, la cual aprueba el Expediente Técnico de la IOARR en mención, el cual se ejecutará por Administración Directa, con un plazo de 75 días calendarios; y la R.A. N° 612-2021-MDCN-T, de fecha 27.12.2021, la cual en el artículo primero: aprueba el cambio de modalidad de ejecución de Administración Directa al ADMINISTRACIÓN INDIRECTA(CONTRATA), y en segundo artículo: aprueba el Expediente Técnico Actualización de Costos del proyecto (IOARR) mencionado;

Que, mediante Informe N° 407-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 12 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, propone la designación de Inspector para la IOARR: "REMEDIACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", se propone la designación a partir de la fecha; al siguiente profesional:

- NOMBRE DEL PROFESIONAL : VICTOR RAÚL ABRIL GOMEZ
- PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
- REGISTRO CIP. : 245610
- TELÉFONO : 935206936

Por lo cual solicita se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su designación mediante Acto resolutivo;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2021-MDCN-T, de fecha 04 de marzo del 2021, en el acápite 8.2.2. Establece que "El RESIDENTE DE OBRA O RESPONSABLE TÉCNICO es un ingeniero civil, arquitecto o profesional según la especialidad de la inversión a ejecutar debidamente colegiado habilitado y especializado de acuerdo a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (02) años de experiencia en el ejercicio profesional como residente de obra o responsable técnico según corresponda (...) designado mediante acto resolutivo, Asimismo el acápite 8.2.2.1. Hace mención de las funciones del residente de obra o responsable técnico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante Legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante proveído N° 2820-2022-GM, de fecha 12 de abril del 2022, el Gerente Municipal dispone CONOCIMIENTO Y PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y Directiva aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 143-2021-MDCN-T, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. VICTOR RAÚL ABRIL GOMEZ con registro CIP N° 245610, como INSPECTOR para la IOARR: "REMEDIACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al INSPECTOR DE OBRA designado en el artículo primero cumpla el ejercicio de su cargo en estricta observancia de las FUNCIONES establecidas en la Directiva, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2021-MDCN-T, BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta recepción y entrega del cargo, conforme la Directiva vigente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

G.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GIDU
SGSI
SGSI
SGSI/C
SGSI/H
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE